





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2014	
Recibido.....	13 ⁰⁰Ho.
Exp. N°.....	29343 M.E. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, y en relación a la construcción de una estación transformadora de energía por parte de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, informe cuáles son los motivos por los cuales se ha designado al predio del Hogar Escuela "Coronel Juan Domingo Perón" de la ciudad de Granadero Baigorria para su construcción, siendo este hecho motivo de objeciones y de reclamos de los habitantes de dicha ciudad.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

Fundamentos.

Es de gran importancia para nuestra provincia, y en particular para el cordón industrial del gran Rosario y la ciudad de Granadero Baigorria poder avanzar en obras energéticas que contribuyan al desarrollo industrial y al bienestar de la población en general, en tanto y en cuanto esto se efectúe en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

La iniciativa para construir una estación transformadora, financiada por el Estado nacional, es un hecho significativo. Sin embargo, el Estado provincial ha designado arbitrariamente al predio del Hospital Escuela "Coronel Juan Domingo Perón" para su construcción, lo que ha generado el rechazo de los ciudadanos de Granadero Baigorria y en particular de la asociación civil Padres Unidos por la Salud y la Educación,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

quienes argumentan que la institución tiene como virtud y objetivo fundamental brindar un aprendizaje multidisciplinario a través de un predio constituido por grandes superficies de espacios abiertos y cerrados, con grandes posibilidades de uso por parte de niños y adolescentes.

La construcción de esta estación transformadora en dicho predio, precisamente, afectaría un sector importante del espacio verde, limitando gravemente el desarrollo de actividades de aprendizaje múltiples e impidiendo el funcionamiento óptimo de la institución, que ya es seriamente perjudicado por las pésimas condiciones edilicias que padece en la actualidad. Y en segundo lugar afectaría, en términos ambientales, directamente sobre la salud de quienes concurren a este establecimiento.

En el marco del anuncio de la realización de esta obra, durante el mes de septiembre y octubre del año 2013, el gobierno de la provincia de Santa Fe anunció una obra por 5 millones de pesos destinada a la reparación de los techos de la totalidad del edificio del Hogar Escuela. Esto nos habla con claridad que el gobierno de la provincia intento remendar el gravísimo error de designar este lugar para la concreción de esta obra proponiendo mejoras que, al día de la fecha, ni siquiera comenzaron, exactamente a un año de haberse anunciado oficialmente este plan de refacciones. En un intento frustrado por calmar los ánimos de los ciudadanos de Granadero Baigorria, que celebran esta obra financiada por el gobierno nacional, pero que repudian la acción del gobierno provincial de emplazar esta estación transformadora de energía en el predio del Hogar Escuela "Coronel Juan Domingo Perón".

Es fundamental el desarrollo energético para abastecer el crecimiento de la industria nacional y brindar un servicio público de calidad a toda la población, pero es también de igual importancia la necesidad de lograr un desarrollo industrial sustentable en el tiempo, y para ello debe ser en plena armonía con la comunidad y sus instituciones tradicionales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV